



Unidad ChileCompra 04/09/2009

Nº Interno: 150

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

06221,

-4. SET. 09

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

SANTIAGO,

## **VISTOS:**

- La necesidad de autorizar y contratar Curso de Administración de Bodega y Gestión de Compras, solicitado a) por la Sra. Anita María Guerrero Jefa Depto. Administrativo (S), mediante Memorándum № 393 y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 06 de Agosto de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 2944, de fecha 04 de Septiembre de 2009.
- La Resolución Exenta Nº 5494, de fecha 10 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, c) procediéndose a su publicación en el Portal Mercado Público, bajo el Nº ID 48-185-L109.
- El Informe de evaluación de ofertas de fecha 03 de Septiembre de 2009, donde adjudica el curso d) referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre e) exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

- 1.-Adjudíquese a la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, RUT 72.012.000-3, el curso referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 200.000 exento de IVA.-
- 2.-La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por lev Nº 20.314.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS

HECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES

ŞERVIU METROPOLITANO

¶BIR A 1.- Departamento Contabilidad

2.- Subdepartamento Presupuesto

3.- Sección Control de Egresos

4.- Sección Secretaría General

5.- Sección Partes y Archivo

6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE